



DECRETO Nº 458 / 2015

Vista la normativa aplicable en materia de contratación administrativa, y en particular Los artículos 10, 111, 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en los que se establecen los términos de la presente contratación.

Y vista asimismo la competencia atribuida a esta Alcaldía en virtud de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar a **SRCL CONESUR, SL CON CIF B36749414**, el contrato de servicios de GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS durante las Fiestas Patronales 2015 por importe de 161,24€ IVA incl.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación 338.2269901 del Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación incorpórese la factura.

CUARTO.- Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del R.O.F.

Peñafiel, 24 de julio de 2015

EL ALCALDE,

Roberto Díez González



Ante mí,
LA SECRETARIA

Mª Isabel García León
Mª Isabel García León